



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 387/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, Rene Alinas Sánchez, nació el 18 de abril de 1967 en el Departamento de La Paz, con más de 35 años de trayectoria artística, logró obtener un papel importante como gestor cultural en la enseñanza y difusión de la música autóctona con el instrumento del charango.

Que, Rene Alinas Sánchez, cuenta con una larga trayectoria como Profesor, Decente, maestro ejecutante del Charango, debido a su capacidad artística obtuvo diferentes reconocimientos a nivel nacional e internacional.

Que, Rene Alinas Sánchez, contribuye en la enseñanza y formación de profesionales con la difusión del charango, instrumento declarado como Patrimonio Cultural del País.

Que, es facultad de la Cámara de Senadores, otorgar reconocimiento a quienes presten servicios relevantes para el Estado Plurinacional de Bolivia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Rene Alinas Sánchez**, maestro en la ejecución del Charango, por su valioso aporte en la innovación, promoción y difusión de nuestra cultura, llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Lindauro Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Gladys V. Alarcón Farrán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES